



fiadora del
Mrayde D.
Joaquin San
chez Ocaña.

y Sr. Acordado en sus Salas Capitulares lo S. del Ayuntamiento de Caraca
de ella que firmarian. Se dio cuenta de la escritura de fianza con
hipoteca presentada por el Mrayde nuevamente electo D. Joaquin San
chez Ocaña; y en su virtud acordaron S. S. S. S. Se verifique la entrega
por hallar conforme la repetida fianza a quien presentaban su apor-
tacion, acobitandose en la Secretaria.

Sobre las
obras del
teatro.

Acordado en las areas del Excmo. Ayuntamiento de Caraca cuatrocientos Setenta y siete reales veinte
mas pertenecientes al indicado fondo, y teniendo emprendida la obra
costosa del teatro, sin cuyo auxilio por lo de ahora hubiera tenido que
paralizarse, en razon a' haberse entendido dicha obra a' mucho mas de
lo que se presupuso a' publica subasta, S. S. S. S. acordaron: Se entregue
la citada cantidad existente en areas del Excmo. para su imersion
en la obra del teatro y continuacion de trabajo, bajo calidad de rein-
tegro que se procurara' bien con arbitrios bajo la autorizacion del
Sr. Jefe Superior Político, o' bien destinandose dicha cantidad exclusi-
vamente para esta obra con la repetida autorizacion, como fondo del
Pueblo y de la finca que ha' a' repararse de la propiedad del mismo
pueblo; citandose a' la Junta del Excmo. y quedando copia certificada
de este acuerdo en las areas del Excmo.; a' excepcion de D. Mat. Maria
Yopez y D. Luciano Man. Iglesias Caballeros Regidores, que no asis-
tieron a' la extraccion de la cantidad de que se trata sin median-
tacion de la autoridad Superior competente. Asi lo acordaron
y firman S. S. S. S. de que certifico = Entero l.º = orden = 7º

Unos 40 - otros = siete = 7º

Lodomas

Blanco

Alvarez

Melgares

Lopez Egea

Mora

Gutierrez

[Signature]

Lopez

[Signature]

